



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 001-2026-P/TC

Lima, 07 de enero de 2026

VISTA

La comunicación del Secretario General del 6 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, éste se encuentra constituido por dos Salas, integrada por tres magistrados cada una;

Que, el artículo 12 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional establece que las presidencias y la conformación de las Salas son acordadas por el Pleno al inicio de cada año;

Que, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento jurisdiccional del Tribunal Constitucional, el Pleno en sesión de fecha 06 de enero de 2026, aprueba la conformación de las Salas Primera y Segunda de este órgano constitucional;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - **ESTABLECER** la nueva conformación de las Salas Primera y Segunda del Tribunal Constitucional, las cuales quedan integradas de la siguiente manera:

SALA PRIMERA

Magistrado (Presidente)	: Pedro Alfredo Hernández Chávez
Magistrado	: Francisco Humberto Morales Saravia
Magistrado	: Manuel Monteagudo Valdez

SALA SEGUNDA

Magistrado (Presidente)	: Helder Domínguez Haro
Magistrado	: Luis Gustavo Gutiérrez Ticse
Magistrado	: César Augusto Ochoa Cardich

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar la presente resolución a la vicepresidencia, los señores magistrados, Secretaría General, Secretaría Relatoría, Dirección General de Administración, la Oficina Comunicaciones e Imagen Institucional, Oficina General de Asesoría Jurídica; y, al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional